ANALISIS DEL SECTDR

1 INTRDDUCCIÓN

El análisis del sector hace parte de la planeación de los procesos de contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El departamento de Arauca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala el deber del análisis de la entidad estatal, permite realizar el estudio del sector para la suscripción de contrato de prestación de servicios, de acuerdo a la Guía para la elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

DBJETIVD DEL ESTUDID

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda, fijar los requerimientos de este tipo de contratos.

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de la referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes.

Lo anterior en aras de que la gobernación de Arauca, obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.

La Administración Departamental, ha considerado necesario adelantar el proceso precontractual inherente a la Modalidad de selección abreviada menor cuantía, cuyo objeto contempla: **"PRESTACIÓN DE SERVICIDS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADDS A SINTRENAL Y ASEDAR (EN CUMPLIMIENTD DEL ACUERDO LABDRAL VIGENTE) Y PARA LDS SERVIDORES PÚBLICDS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SUS FAMILIAS".**

FECHA	AGOSTO DE 2023
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL Y ASEDAR (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SUS FAMILIAS.**
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN OSERVICIO	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SA-03-05-2023

Clasificación UNSPSC
El objeto contractual se clasifica en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicio de las Naciones Unidas, que se encuentran determinados en el estudio previo del proceso.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El apoyo logístico es el conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de eventos. La realización de un evento exitoso es la suma de una correcta planeación ejecución, etapas en las que la logística desempeña un papel protagónico y a las que se les debe prestar especial atención y tiempo para garantizar una experiencia única e inolvidable.

La logística es el conjunto de los medios necesarios para llevar a cabo un fin determinado de un proceso complicado. Llamamos montaje al proceso que se utiliza para ordenar los planos y secuencias de un evento o actividad de forma que el participante perciba el todo integrado. El objetivo de la logística y la producción en un evento es controlar con eficiencia todos los recursos, de manera que se cumplan los objetivos principales y se cubran las necesidades planteadas.

Hoy día los eventos pueden llevar a cabo de manera presencial virtual o una combinación de ambas en cualquiera de las modalidades escogidas se requiere la capacidad de accionar esa logística y montaje para llevar a cabo de manera eficiente dicho evento.

Las empresas que brindan el servicio de logística y organización de eventos deben contar con el traslado de equipos y materiales en los diferentes lugares del evento con capacidad de personal suficiente para cubrir las necesidades manejo de puntualidad buena disposición y buenas relaciones interpersonales esto implica tarea de planificación y gestión de recursos. Su función es implementar y controlar con eficiencia los materiales y los productos, desde el punto de origen hasta el consumo, con la intención de satisfacer las necesidades del consumidor al menor coste posible

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

A raíz de las nuevas políticas de modernización del Estado, que buscan generar un cambio en el fortalecimiento Institucional y de modernización de la Administración Pública mediante la implementación de una nueva política de Talento Humano Estatal, la Gobernación de Arauca como

Ente Territorial está encaminada en ofrecer a sus funcionarios, un plan de Bienestar Social que propende por el desarrollo armónico e integral de los empleados.

La Ley 909 de 2004, El Decreto 1567 de 2005, el artículo 70 del Decreto 1227 de 2005 y demás normas que regulan los estímulos al personal que laboran en las entidades públicas resultan de carácter vital para la adopción de políticas que contribuyan a la consecución de los fines propios de la Entidad".

La Gobernación de Arauca a través del programa de Bienestar Social, se permite ofrecer unas actividades de integración que propicien un espacio de sano esparcimiento para los funcionarios de la Entidad

Una buena administración necesariamente se relaciona con el bienestar de los empleados, pues son estos, el activo más importante que posee una Entidad; pero tal éxito dependerá de la manera como se implementen las políticas y los procedimientos en el manejo de personal, de tal modo que puedan contribuir al logro de los objetivos y planes corporativos; además de que propiciará una adecuada cultura, se podrán reafirmar valores y se creará un buen clima organizacional.

Así las cosas, teniendo en cuenta que los programas de bienestar deben encaminarse a mantener y optimizar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del Servidor Público, y, por consiguiente, a elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación de los empleados con el servicio de la entidad, se trata entonces de solventar un requerimiento necesario, plenamente justificado para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales

Por su parte, actualmente se encuentra vigente entre la Administración Departamental y las asociaciones sindicales SINTRENAL y ASEDAR, un acuerdo laboral para las vigencias 2022-2023, cuya acta final contempla: "Artículo 29: JUEGOS DEPORTIVOS. El Departamento de Arauca asumirá la organización, financiación y realización de los juegos deportivos y culturales del Magisterio y servidores públicos afiliados a ASEDAR y SINTRENAL en sus diferentes fases de acuerdo con las competencias asignadas por la directiva ministerial. Para lo cual se incorporarán los recursos en el presupuesto departamental incrementando gradualmente los recursos asignados en un 10% para los años 2022 y 2023, respectivamente

2.1 Aspectos Económicos

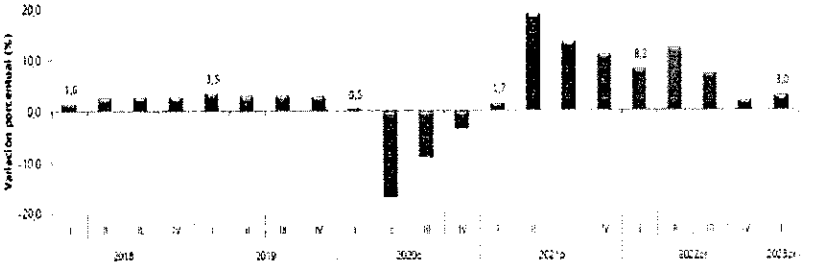
El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía; sector servicios ya que incluyen todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El sector servicios comprende diferentes actividades económicas que se diferencian aún más dependiendo de su especialización de conformidad con el objeto a contratar esta relación nada con actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. En este sector se incluyen las empresas de organizaciones relacionadas con la industria de reuniones, congresos, convenciones como ferias y exposiciones, etcétera

Variables economicas

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- ✓ Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;
- ✓ Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2.1.1 Productos incluidos dentro del sector:

En el desarrollo de actividades culturales, recreativas y de capacitación en Colombia incluye una variedad de productos y servicios que ayudan a organizar como a gestionar y ejecutar de manera efectiva dichas actividades. A continuación se mencionan algunos ejemplos:

- Montaje de escenarios y tarimas: empresas especializadas en el diseño, montaje y desmontaje de escenarios y tarimas para eventos culturales, recreativos y capacitación. Estas empresas proporciones estructuras como equipos de iluminación como más sonidos y otros elementos necesarios para la puesta en escena.
- Equipamiento audiovisual: proveedores de equipos audiovisuales, Como pantallas proyectores sistemas de sonido micrófonos y equipos de traducción simultánea, que son fundamentales para presentaciones conferencias y actividades de capacitación.
- Mobiliario y decoración: empresas que ofrecen servicios de alquiler de mobiliario y decoración para eventos culturales y recreativos, Como sillas, mesas, toldos, alimentos decorativos y ambientación.
- Servicio de catering: proveedor de servicios de catering de alimentación para eventos que ofrecen opciones de menús y servicios de catering personalizados para satisfacer las necesidades de los participantes en actividades culturales y recreativas.

- Transporte de equipos y logística de eventos: empresas de logística y transporte que se encarga de la gestión y coordinación de transporte de equipos materiales y personal necesario para la realización de actividades culturales como recreativas y discapacitación.

2.1.2 Agentes que componen el sector

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

a- El Sector primario (agropecuario)
b- El sector secundario (Industrial.)
c- El Sector terciario o (Servicios)

Para efectos de la presente invitación se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica, en este caso el sector terciario o sector de servicios que tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias

Este sector Genera aquellas actividades que no implican la producción de bienes materiales, se dedica a la satisfacción de las diferentes necesidades de las personas. Entre los subsectores encontramos el subsector de: Comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más. Por otro parte, se tiene en cuenta el sector construcción de obras civiles como un sector alternativo en el que se encuentra la ejecución de actividades de supervisión a la infraestructura en los proyectos de obras civiles.

2.1.3 Gremios y asociaciones que participen en el sector

la estructura del sector se encuentra apoyada en diferentes ramas, destacando que como con la con el trabajo conjunto entre organizaciones del gobierno como existen organismos públicos y privados que tienen por objetivo fomentar esta industria entre ellos podemos encontrar:

- Asociación Nacional de empresarios de Colombia ANDY
- Asociación colombiana de empresas de eventos ACEE
- Asociación colombiana de recreación acre: la sensación de operadores y proveedores de eventos ASOEVENTOS
- Asociación colombiana de agentes de viajes y turismo ANAT
- Cámara de comercio

2.1.4 Cifras totales de ventas

La recuperación que ha mostrado la industria de reuniones en Colombia nos permite ver con optimismo las proyecciones de este segmento, que genera cerca de $US2.450 millones anuales, lo que representa el 22,8% de los ingresos totales que recibe el país por el turismo", recalcó Gilberto Salcedo, vicepresidente de turismo de Pro Colombia.[1]

EL ISE a corte de octubre reflejo que la mayoría de productos estuvo impulsado por la rama de las actividades artísticas y entretenimiento que crecieron 46.9% en términos anuales y aportaron 2.0 puntos porcentuales a la variación total del indicador Según nuestro análisis, la industria de eventos alcanzó un valor de USD 1,22 mil millones en el año 2022.

2.1.5 Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023^{pr}-I / 2022^{pr}-I	2023^{pr}-I / 2022^{pr}-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,3**	**1,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[1] https://www.larepublica.co/economia/colombia-es-lider-en-sudamerica-en-reactivacion-de-eventos-y-reuniones-pospandemia-3432221

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 20,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,4%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 3,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,2%.

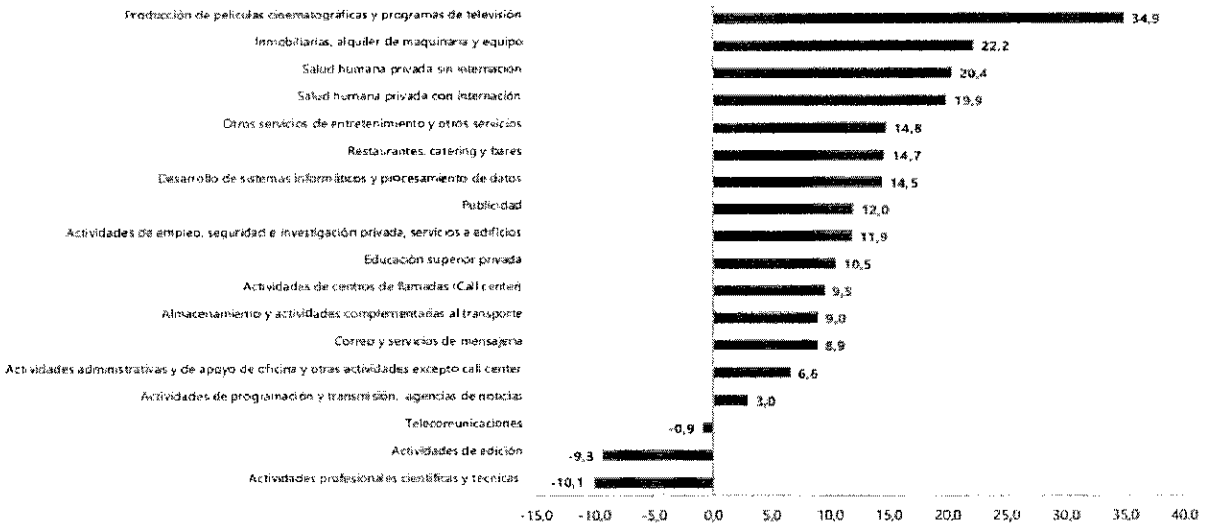
Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	20,4	3,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[1]	9,6	7,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[3]	**18,7**	**4,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2023P



Fuente: DANE – EMS

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo, PARA MAYO DE 2023

En mayo de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Mayo 2023P / mayo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (pp)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,0	8,1	0,1	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,9	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,7	13,8	0,6	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-9,3	-11,3	-0,1	2,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	34,9	23,1	13,9	-2,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,0	0,6	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,9	-0,5	0,2	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	15,1	0,5	-0,1
L,N	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	22,2	21,1	0,3	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-10,1	-10,4	0,3	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	12,0	12,3	0,1	-0,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,9	11,9	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,5	9,6	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,6	6,6	-0,4	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,5	9,5	0,0	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	19,9	19,5	0,4	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	20,4	21,0	0,6	-1,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,8	12,0	1,2	1,6

Fuente: DANE – EMS

En mayo de 2023, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Mayo 2023P / mayo 2022

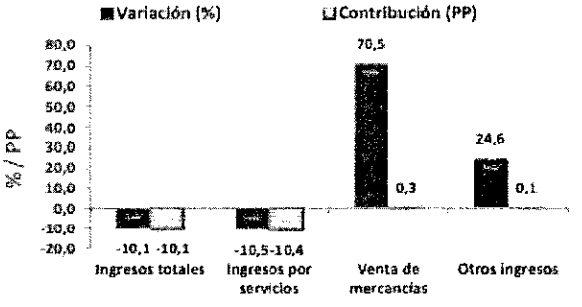
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	3,3	-2,1	-0,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,3	-1,9	-2,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,3	6,2	-3,3	-0,5	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,4	-1,8	-3,8	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	23,3	11,2	3,8	8,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	1,2	2,7	2,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,8	-7,4	-0,7	-1,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,5	1,6	-0,7	-0,5	--
LN	Sección L División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,6	1,9	-0,3	-0,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320 División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,2	3,4	0,0	-1,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	2,2	3,0	-0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,9	-1,0	0,5	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,1	8,5	-8,6	-1,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,7	0,7	3,6	-1,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,0	0,3	1,8	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,9	2,5	3,0	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,6	3,8	-0,9	-0,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,7	3,4	1,8	-0,4	--

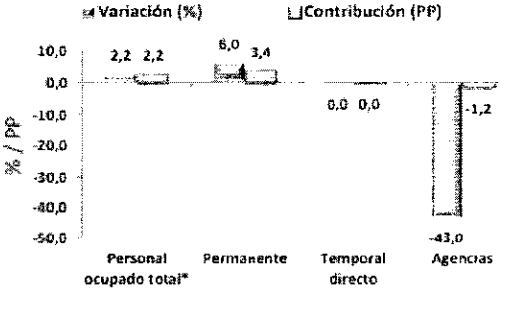
Fuente: DANE – EMS

.Evolución por subsector de servicios

En mayo de 2023, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 10,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,2% y los salarios registraron un aumento de 15,1%, en comparación con mayo de 2022.

Gráfico 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Mayo 2023P





En comparación con el mismo mes de 2022, en mayo de 2023 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 10,1%, que se explica por una disminución de 10,5% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías presentó un incremento de 70,5% y otros ingresos operacionales de 24,6%. En mayo de 2023 el personal ocupado total presentó una variación de 2,2%, en comparación con mayo de 2022, que se explica por el incremento de 6,0% en el personal permanente. Por su parte, el personal contratado a través de agencias presentó una variación negativa de 43,0%. Mientras que los salarios en mayo de 2023 presentaron un aumento de 15,1%, en comparación con mayo de 2022, que se explica por el incremento de 11,8% en los salarios del personal permanente y de 20,8% en los salarios del personal temporal directo.

2.1.6 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

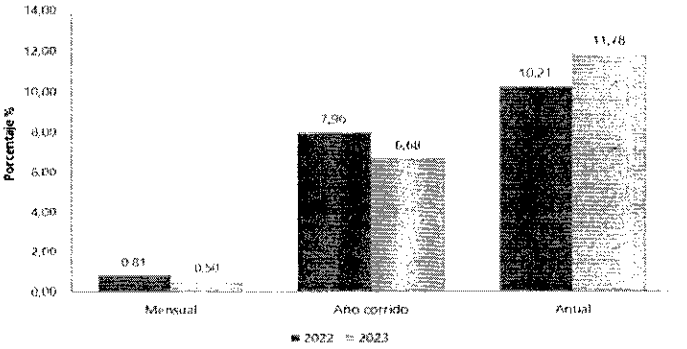
Este sector se empata por las variaciones que se presentan tales como la inflación, el aumento del **SMMLV** y la TRM. En economía, se le llama inflación al incremento sostenido y generalizado en niveles de precios y bienes y servicios en un período determinado. Es bien conocido que un artículo que hace un año costaba 10,000 hoy puede costar 10,500 o más. Ese proceso contrario de la deflación que consiste en la disminución del precio.

La esistencia de inflación durante un período implica Un aumento sostenido del precio de los bienes en general lo cual afecta la capacidad adquisitiva de la población disminuyendo su capacidad de compra y Por ende su calidad de vida. Para poder medir el aumento de los precios causados por la inflación se crea diferentes índices que miden el crecimiento medio porcentual de la canasta familiar ponderada en función de lo que quiere medir. El índice más utilizado para medir la inflación Es Índice de Precio De Consumidor comúnmente conocido como IPC, el cual indica porcentualmente la variación en el periodo promedio de los bienes y servicios que adquiere un consumidor típico en dos periodos de tiempo usando como referencia la canasta familiar.

IPC

Julio 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC

En el mes de julio de 2023, el IPC registró una variación de 0,50% en comparación con junio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%): Transporte (1,07%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,62%) y por último, Salud (0,54%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,46%), seguido de Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%), Recreación y cultura (0,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,22%), Bienes y servicios diversos (0,07%), Educación (0,01%) y, por último, Información y comunicación (-0,02%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,95	0,12	1,07	0,14
Restaurantes y hoteles	9,43	0,83	0,08	0,68	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,18	0,62	0,19
Salud	1,71	0,88	0,01	0,54	0,01
TOTAL	100,00	0,81	0,81	0,50	0,50
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,23	0,00	0,46	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,60	0,12	0,46	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,31	0,01	0,33	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,37	0,22	0,22	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,76	0,03	0,22	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,63	0,03	0,07	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,01	0,00
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,50%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.8 Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Cada evento es único e irrepetible, estos pueden ser: sociales, corporativos y/o empresariales, académicos, culturales, deportivos, etc.

Sin embargo cada tipo de evento puede celebrarse en diferente tipo de formatos y por lo tanto la materia primas requeridas para el evento varían. No obstante hay cierto tipo de elementos que mínimos que son requeridos para el funcionamiento del mismo, entre estos elementos están, sillas, mesas, comida, sonido, energía y cables, escenarios entre otros.

2.1.9 Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2023, las importaciones fueron US$5.418,5 millones CIF y presentaron una disminución de 20,4% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 17,8% en el grupo de Manufacturas.

En mayo de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,3%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,0%, y Otros sectores 0,04%.

1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Mayo (2023/2022)[p]

Grupos de productos (OMC)	Mayo[p]					Enero - mayo[p]				
	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	6.804,6	5.418,5	-20,4	-20,4		32.138,3	26.805,7	-16,6	-16,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	958,6	830,2	-13,4	-1,9	15,3	4.558,8	4.314,7	-5,4	-0,8	16,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	1.023,6	651,0	-36,4	-5,5	12,0	3.787,1	3.093,2	-18,3	-2,2	11,5
Manufacturas[3]	4.785,1	3.936,0	-17,8	-12,5	72,6	23.725,0	19.377,9	-18,3	-13,5	72,3
Otros sectores[4]	37,2	2,3	-93,8	-0,5	0,0	67,5	19,9	-70,5	-0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2023 las ventas externas del país fueron US$3.986,0 millones FOB y presentaron una disminución de 27,5% en relación con junio de 2022; este resultado se debió principalmente a la caída de 38,9% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 50,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 22,7%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 20,8%, y Otros sectores con 6,3%. En junio de 2023 se exportaron 14,3 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 3,0% frente a junio de 2022

1. Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2022-2023)[p]

Grupos de productos (OMC)	Junio					Enero - Junio				
	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	5.497,6	3.986,0	-27,5		100,0	28.411,7	24.553,4	-13,6		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	1.059,1	827,2	-21,9	-4,2	20,8	6.111,1	5.170,6	-15,4	-3,3	21,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	3.281,7	2.004,1	-38,9	-23,2	50,3	15.773,6	12.709,7	-19,4	-13,8	51,8
Manufacturas[3]	965,4	903,9	-6,4	-1,1	22,7	5.153,5	5.045,3	-2,1	-0,4	20,5
Otros sectores[4]	191,4	250,7	31,0	1,1	6,3	1.373,4	1.627,9	18,5	0,9	6,6

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

Contrabando

Según el diario la república en su publicación del 1 de marzo de 2023 se indica que: "Se calcula en Colombia ingresa contrabando equivalente a $25 billones en un año, entre la modalidad abierta, en la que se mueve la mercancía por canales no oficiales, y la técnica, en la que se manipula la documentación. Esta última ha aumentado en los últimos años", aseguró Mac Master.[2]

El empresario manifestó que dicha cifra es superior a la de muchos sectores de la economía y se podría decir que ronda dos puntos porcentuales del PIB. Teniendo eso en cuenta, el fin del encuentro es adelantar acuerdos y tomar decisiones para dar un paso adelante en el propósito de acabar con estas actividades que son nocivas para el sector empresarial y la ciudadanía en general.

De la misma forma menciona: Cabe aclarar que el comercio ilícito abarca desde el contrabando técnico y abierto hasta los productos falsificados y adulterados, problemática que tiene un alto impacto en todas las sociedades. De hecho, según el último estudio de incidencia global de la Ocde, el comercio internacional de mercancías ilícitas alcanzó US$464.000 millones en 2019, lo que representa 2,5% del comercio mundial. Eso tiene consecuencias perjudiciales sobre sectores como los textiles, medicamentos, bebidas y alimentos, tabaco, cosméticos, juguetería, electrónicos, software y equipamiento médico; algunos de ellos, con la posibilidad de generar serios efectos en la salud y seguridad de las personas.

3. TECNICO

Los eventos son aquellos fenómenos que surgen de ocasiones no rutinarias y que tienen objetivos de ocio, culturales, personales u organizativos establecidos de forma separada a la actividad normal diaria, cuya finalidad es ilustrar, celebrar, entretener o generar experiencias en un grupo de personas.

Los eventos no incluyen solo elementos tangibles sino que también existen otros como son la expectación y las emociones. Por tanto, los elementos principales que lo define son irrepetible, único, intangibles, con un alto nivel de contacto personal e interacción, que requiere una intensidad de trabajo y en un espacio de tiempo limitado.[3]

Para sacar adelante este proceso de mínima cuantía se hace necesario adelantar los siguientes programas que hacen parte del plan de inversión garantizar las actividades de bienestar social para los funcionarios de la Gobernación del Departamento de Arauca:

ITEM	DESCRIPCION
	COMPONENTE 1 **ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE ARAUCA**
1.1	**SITIO,** exclusividad, con capacidad para 100 personas, con aire acondicionado y/o campestre, 10 mesas redondas para 10 personas cada una, 100 sillas blancas sin brazos.
1.2	**DECORACIÓN,** acorde a la celebración, velos, flores, manteles para mesas y moños para sillas.

[2] https://www.larepublica.co/economia/se-calcula-que-en-colombia-ingresa-contrabando-equivalente-a-25-billones-al-ano-3557779
[3] https://www.protocoloimep.com/articulos/que-es-un-evento-y-clasificacion/#:~:text=Los%20eventos%20son%20aquellos%20fen%C3%B3menos,en%20un%20grupo%20de%20personas.

1.3	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.
1.4	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
1.5	**COCTEL**, sin alcohol.
1.6	**SONIDO,** para los eventos culturales a realizar, consola de 26 canales, 4 monitores activos, 2 torres activas doble parlante, 5 micrófonos de cable, 5 pedestales para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos y una diadema inalámbrica, luces par led, cámara de humo, laser. (con su respectiva instalación).
1.7	**GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE,** dependiendo del tipo de evento cultural a realizar, mínimo tres (3) integrantes, costo por dos (2) horas.
1.8	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.
1.9	**ALMUERZO Y/O CENA,** tipo buffet, 2 clases de carnes (res, pollo, pescado o cerdo 200 gramos de cada una de las opciones elegidas), una 1 clase de ensalada (100 gramos), 1 clase de arroz (120 gramos), 1 clase de bastimento (50 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.
1.10	**SERVICIO DE PASABOCAS,** Canapés de pollo, Sushi de jamón y queso, Pastelito de carne a la boloñesa, palitos o deditos de queso mini, empanadas cocteleras rellenas de pollo o carnes, pastelitos hawaianos
COMPONENTE 2 ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE TAME	
2.1	**SITIO,** exclusividad, con capacidad para 50 personas, con aire acondicionado y/o campestre, 5 mesas redondas para 10 personas cada una, 50 sillas blancas sin brazos.
2.2	**DECORACIÓN,** acorde a la celebración, velos, flores, manteles para mesas y moños para sillas.
2.3	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.
2.4	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
2.5	**COCTEL**, sin alcohol.
2.6	**SONIDO,** para los eventos culturales a realizar, consola de 26 canales, 4 monitores activos, 2 torres activas doble parlante, 5 micrófonos de cable, 5 pedestales para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos y una diadema inalámbrica, luces par led, cámara de humo, laser. (con su respectiva instalación).
2.7	**GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE,** dependiendo del tipo de evento cultural a realizar, mínimo tres (3) integrantes, costo por dos (2) horas.
2.8	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.
2.9	**ALMUERZO Y/O CENA,** tipo buffet, 2 clases de carnes (res, pollo, pescado o cerdo 200 gramos de cada una de las opciones elegidas), una 1 clase de ensalada (100 gramos), 1 clase de arroz (120 gramos), 1 clase de bastimento (50 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.
2.10	**SERVICIO DE PASABOCAS,** Canapés de pollo, Sushi de jamón y queso, Pastelito de carne a la boloñesa, palitos o deditos de queso mini, empanadas cocteleras rellenas de pollo o carnes, pastelitos hawaianos
COMPONENTE 3 ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE SARAVENA	
3.1	**SITIO,** exclusividad, con capacidad para 80 personas, con aire acondicionado y/o campestre, 8 mesas redondas para 10 personas cada una, 80 sillas blancas sin brazos.
3.2	**DECORACIÓN,** acorde a la celebración velos, flores, manteles para mesas y moños para sillas.
3.3	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.
3.4	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
3.5	**COCTEL**, sin alcohol.
3.6	**SONIDO,** para los eventos culturales a realizar, consola de 26 canales, 4 monitores activos, 2 torres activas doble parlante, 5 micrófonos de cable, 5 pedestales para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos y una diadema inalámbrica, luces par led, cámara de humo, laser. (con su respectiva instalación).
3.7	**GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE,** dependiendo del tipo de evento cultural a realizar, mínimo tres (3) integrantes, costo por dos (2) horas.

3.8	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.
3.9	**ALMUERZO Y/O CENA:** tipo buffet, 2 clases de carnes (res, pollo, pescado o cerdo 200 gramos de cada una de las opciones elegidas), una 1 clase de ensalada (100 gramos), 1 clase de arroz (120 gramos), 1 clase de bastimento (50 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.
3.10	**SERVICIO DE PASABOCAS,** Canapés de pollo, Sushi de jamón y queso, Pastelito de carne a la boloñesa, palitos o deditos de queso mini, empanadas cocteleras rellenas de pollo o carnes, pastelitos hawaianos
	COMPONENTE 4 **APOYO OLIPIMPIADAS JUEGOS DEPORTIVOS SINTRENAL**
4.1	**SERVICO DE ALIMENTACION,** durante la fase departamental juegos de los docentes, son (11) once comidas para (100) participantes, por día.
4.2	**UNIFORMES DE COMPETENCIA**, (camiseta, pantaloneta y medias, marcados con los respectivos logos, números, en tela transfer, los uniformes deberán tener el número de competencia con las medidas reglamentarias, las tallas, colores y diseños se entregan a la firma del acta de inicio del respectivo contrato. **Nota**: Los uniformes deberán ser entregados en tulas marcadas de acuerdo a la disciplina deportiva.
.4.3	**UNIFORMES DE PRESENTACION**, camiseta tipo polo elaborada en tela poliéster deportiva con logos y diseños aplicador en transfer, tallas y demás se entregarán a la firma del contrato.
4.4	**GORRA TIPO CAMIONERO**, diseños se entregan a la firma del acta de inicio del respectivo contrato
4.5	**BEBIDAS ENERGETICAS PARA LOS PARTICIPANTES**, Bebida isotónica, usada para rehidratar y recuperar carbohidratos (bajo la forma de azúcares sacarosa y glucosa) y electrolitos (sales del sodio y potasio).
	COMPONENTE 5 **APOYO OLIMPIADAS JUEGOS DEPORTIVOS ASEDAR**
5.1	**ACREDITACIONES:** para cada uno de los participantes de la fase departamental la cual debe contener los datos personales (nombre, apellidos, RH, documento de identidad, deporte y municipio) debe ser de 10 cm de ancho por 15cm de largo debidamente laminado con cinta para portar de 80 cm de largo por 2,5cm de ancho.
5.2	**TROFEOS EN VIDRIO,** deportes de conjunto e individuales en acrílico translucido o vidrio de 5mm, 18 x 40 cm, con impresión digital, base en madera o vidrio, inferior de 14cm diámetro x 8cm de alto.
5.3	**UNIFORMES DE COMPETENCIA**, (camiseta, pantaloneta y medias, marcados con los respectivos logos, números, en tela transfer, los uniformes deberán tener el número de competencia con las medidas reglamentarias, las tallas, colores y diseños se entregan a la firma del acta de inicio del respectivo contrato. **Nota:** Los uniformes deberán ser entregados en tulas marcadas de acuerdo a la disciplina deportiva.
5.4	**PASACALLE,** Pasacalle en banner con ojales medidas: 700cm*70cm incluyendo diseño.
5.5	**PENDON,** en banner con ojales medidas: 200 cm *180cm, el cual deberá tener la información del desarrollo de la Fase Departamental.
5.6	**HIDRATACION,** bolsa de agua en presentación de 300cc.
5.7	**REFRIGERIO,** Jugo en envase plástico y/o tetra pack de 250ml, ponqué de 100 gramos sabores variados, paquete de galleta integral de 30g gramos, porción de fruta de cosecha, debidamente empacados individualmente, de marcas reconocidas, todo higiénicamente empacado.
5.8	**PARAMEDICOS,** Asistencia de urgencias médicas deportivas en cada uno de los escenarios deportivos de la fase departamental.
5.9	**PROMOCION, DIVULGACION EN RADIO,** elaboración de cuál radial de 25 a 30 segundos, además de transmisión en programas de noticiero y programación habitual
5.10	**SONIDO,** costa de 4 cabinas activas doble parlante de 15 pulgadas cada una, régimen de potencia de 1500 W (750 W x 2), 2 monitores t-12, régimen de potencia de 1000 W (500 W x 1), cámara de humo, luces par led, cabezas móviles tipo araña, laser, 6 micrófonos de cable profesionales con sus respectivos pedestales, 2 micrófonos profesionales inalámbricos, personal encargado del sonido, **INAUGURACION DÍA 1,** presentador, mesa de centro, adornos florales, **MUESTRAS**

	CULTURALES DÍA 2, 3 presentador, **CLAUSURA DÍA 4,** presentador, ambientación musical, grupo musical llanero y/o música variada.
	COMPONENTE 6 **DIA LA FAMILIA PARA FUNCIONARIOS, DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL HIJOS Y FAMILIA**
6.1	**SITIO CAMPESTRE,** exclusividad, el sitio debe contar con piscina para niños, baños acordes a la cantidad de público a atender, cancha de voleibol, cancha de futbol, casona o kiosco para funcionarios, amplias zonas verdes, silletería y mesas suficientes.
6.2	**FERIA DE PUEBLO,** stands con juegos tradicionales:(tres (3) juegos de rana, tres (3) juegos de domino con su respectiva mesa para jugar, un (1) tablero de baloncesto, un (1) tiro al blanco, un (1) jenga gigante, una (1) cancha de mini-tejo en plastilina, un (1) golfito, un (1) metegol gigante, tres (3) saltarines, una (1) cama elástica, un (1) carrusel de carros, un (1) juego de bolos, un (1) cucunuba, , un (1) juego de bingo, con su balotera y 200 cartones plásticos, diez (10) carpas impermeables de 3x3 y 3x4.5 metros, cuatrocientos (400) globos mil figuras, trescientos (300) metros de festones "banderines" impermeables con riata, para la decoración
6.3	**STAND DE HIDRATACION**, Agua en bolsa presentación de 300ml, Gaseosa y jugos de marca reconocida en envase de plástico en presentación de 250ml.
6.4	**STAND DE DULCERIA**, algodón de azúcar, crispetas de colores, barquillas de helado, obleas, galletas, dulcería en general.
6.5	**SONIDO**, consola de 12 canales, torres activas de doble parlante, 1 monitor pasivo, 2 micrófonos de pedestal, 1 micrófono inalámbrico, para el bingo 1 parlante activo y micrófono.
6.6	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.
6.7	**REFRIGERIO**, hamburguesa (carne de 120 gramos, una (1) lonja de queso cheddar, dos (2) rodajas de pepinillos, una (1) tocineta, pan brioche, salsas al gusto y/o perro caliente, una (1) salchicha americana, queso ralladlo, queso tajado, papitas en fosforito, pan brioche y salsas al gusto).
	COMPONENTE 7 **ACTIVIDAD FIN DE AÑO**
7.1	**SITIO CAMPESTRE,** exclusividad, con capacidad para mínima de 400 personas, amplias zonas verdes, quiosco grande, con piscina, baterías sanitarias para hombre y mujer, acorde a la cantidad de personas a atender, zona amplia para parqueadero vigilado, **Y/O CON AIRE ACONDICIONADO,** exclusividad, central, con capacidad para mínima de 400 personas, zonas de bar, baterías sanitarias para hombre y mujer, acorde a la cantidad de personas a atender, zona amplia para parqueadero vigilado.
7.2	**DECORACIÓN TIPO CARNAVAL,** velos de colores, tiras de luces, reflectores, flores, 40 mesas con sus respectivos manteles, estación de fotos, 400 sillas blancas sin brazo con su respectivo moño de colores, decoración de tarima.
7.3	**DECORACIÓN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL,** decoración navideña, guirnaldas frondosa canadiense, flores escarchadas de 20 x 20 cm en colores varios, ramas plásticas escarchadas en varios colores, papel Kraft, papel navideño por pliegos, cinta navideña, bolas navideñas en diferentes tamaños y colores, moños, ovejas, casas, decoración navideña de las puertas de cada secretaria, montaje del pesebre y árbol de navidad que tiene la administración departamental, con los arreglos respectivos.
7.4	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 25 a 30 cm de alto.
7.5	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, soda, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
7.6	**COCTEL**, sin alcohol.
7.7	**SONIDO PROFESIONAL**, , con capacidad de amplificación de hasta 32 puertos de entrada en simultaneo, cuenta con CONSOLA DIGITAL; el sonido tiene 2.000 WTS RMS de potencia a tres vías, 4 cabinas dobles de 15", 2 bajos dobles de 18", 4 cabinas sencillas de 15", 5 retornos de 15" microfonearía de las líneas Shure SM57 y SM58 para voces, A nivel de puesta en escena debe cuenta con 6 metros de truss, 2 elevadores con capacidad de 200 kilos cada uno, sistema de iluminación que incluye cabezas móviles, par leds, láser de cuatro salidas, todas manejadas desde DMX escenográficamente de acuerdo a las necesidades. cámara de humo y 2 disparos ventury.
7.8	**TARIMA,** con faldón color negro en óptimas condiciones cuyo piso garantiza resistencia y seguridad, la tarima tiene dimensiones de 4 metros de ancho x 8 metros de largo x 60 cm de altura y debe contar con una escale pequeña.

7.9	**GRUPO MUSICAL TROPOPICAL Y/O GRUPO BASE,** seis (6) integrantes, todo tipo de música, costo por tres (3) horas.
7.10	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento.
7.11	**CENA FIN DE AÑO,** menú navideño, 3 clases de carnes (Rollo de Carne y/o Gallina Rellena y/o Muchacho relleno y/o Galantina de Pavo y/o Cerdo al horno en salsa de ciruelas (150 gramos de cada una), 1 arroz verde (100 gramos), 1 porción de pan navideño, (60 gramos), pure de papa gratinada (80 gramos), ensalada navideña (80 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.
7.12	**SERVICIO DE PASABOCAS,** Canapés de pollo, Sushi de jamón y queso, Pastelito de carne a la boloñesa, palitos o deditos de queso mini, empanadas cocteleras con relleno de pollo, carne y/o hawaianos, bolitas de carne.

4. CONTEXTO REGULATORIO

Existen actualmente normas aplicables para las empresas que organizan eventos y prestan sus servicios de apoyo logístico entre ellas se encuentran:

- Ley 300 de 1996
- Decreto 2395 de 1999
- Decreto 1824 de 2001
- Ley 1101 de 2006
- Ley 1493 de 2011
- Ley 1558 de 2012
- Resolución 2674 de 2013
- Decreto 1074 de 2015
- Las demás normas nacionales o regionales que correspondan
- resolución 4240 de 2000.
- Actualmente en Colombia esta norma técnica NTS-OPC Sectorial 001.2009-08-26 operaciones de congreso ferias y convenciones requisitos de servicios.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

5.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

AÑO	VALOR EJECUTADO	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATO	CONTRATISTAS
2023	50.682.911,00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A SINTRARAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE Y FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	327	IVAN ALBERTO JACOME MURILLO

		(DIA DEL TRABAJADOR Y OLIMPIADAS DEPORTIVAS)		
2023	60.500.000,00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS ASEDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO LABORAL VIGENTE (DIA DEL MAESTRO).	237	IVAN ALBERTO JACOME MURILLO
2022	64.500.000,00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ACTIVIDAD DE FIN DE AÑO)	554	IVAN ALBERTO JACOME MURILLO

5.2 ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y empresas privadas este bien, obra o servicio?

AÑO	VALOR EJECUTADO	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATO	CONTRATISTAS
2022	112.799.329	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR, RESTAURANTE, CAFETERÍA, CATERING PREPARACIÓN DE EVENTOS Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA NAVAL DE	007 ARC-ENAP-2022	MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS
2022	223.089.535	PROCESO BIENESTAR AL APRENDIZ Y LOGISTICA 2022	SAMC-VLL-CTA-001-2022	EMPRENDER ERP S.A.S
2023	209.386.690	REALIZAR A TODO COSTO ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA, VIGENCIA 2023, DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PUBLICOS EN LA SEDE YOPAL, SUBSEDE VICHADA,	CO-SA-MC-002-2023	SERVIINTEGRALES M&M S.A.S.
2023	152.000.000	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA,	PN MEMOT SA MC 017 2023	JORGE LUIS LACHARME CORRALES

		DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA Y SUS BENEFICIARIOS.		

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

INDICADORES FINANCIEROS

La Superintendencia de Sociedades ha puesto al servicio en su plataforma, un Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS) de uso nacional, donde se encuentran empresas con características comerciales importantes y cuyo valor para la entidad obedece a la clasificación de actividades comerciales que estas ejercen y que los convierte en potenciales proveedores de bienes y servicios para el presente proceso, de conformidad con los códigos de cuentas del CIIU.

Entre las características importantes que obtenemos están los nombres de sus empresas, sus estados financieros publicados para el conocimiento de quienes acudimos a encontrar información potencialmente útil para muchos menesteres y en nuestro caso para la elaboración de los estudios del sector actividad-capacidad financiera en la Gobernación de Arauca.

Es un portal elaborado con inteligencia artificial, que permite a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea. Con ello estamos adoptando información oficial, y representativa por la gran cantidad de empresas que se encuentran representadas en cada sector-actividad, con lo que damos cumplimiento a las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Es importante dar a conocer que se encuentran en dicha plataforma seis (6) bases de datos contables a las que les denominan, Plenas individuales, plenas separadas, Pymes individuales y Pymes separadas, plenas separadas y pymes separadas.

La entidad de conformidad con decreto 1860 del 2021, ha adoptado para la elaboración de la plantilla financiera la información que nos entrega La superintendencia al grupo denominado las pymes individuales. Se entiende esto así:

Las pymes individuales nos resultan altamente representativas en muchas de sus actividades y esto se refiere a la cantidad de futuros proveedores con características similares. En el Anexo cuatro del estudio previo se establecerán condiciones favorables en el capital de trabajo y el patrimonio cuando el registro de proponente establezca la clasificación de estas en los cierres.

De conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021 y el numeral 1 del artículo 12 de la ley 590 de 2000, que se señala en el estudio del sector de este proceso, se procede a establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección a las MIPYMES de conformidad con los siguientes criterios:

ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA: En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de estas y el gobierno para efectos de otorgar beneficios a las Mipymes estableció como criterio determinante las ventas brutas, el presente pliego establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de

capital de trabajo y patrimonio que deban acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros que presenten las Mipymes, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50% la exigencia de capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en el Anexo cuatro del estudio previo las grandes empresas.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021 y En atención que los requerimientos financieros para capacidad organizacional proceden de la base de datos de las mipymes individuales, no es relevante establecer condiciones diferenciales entre las grandes empresas y las mipymes. Adicional a ello, las condiciones de rentabilidad del patrimonio y del activo resultan más gravosas en cuanto mayor asciende los activos y el patrimonio de las grandes empresas frente a las Mipymes.

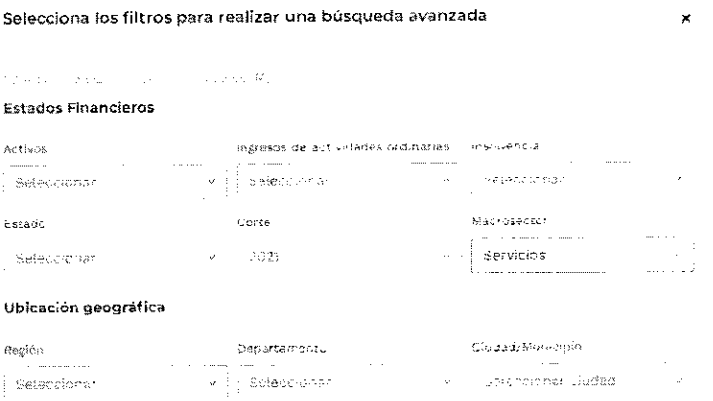
Para determinar el tamaño de las empresas, el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal la clasificación de la categoría de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las mipymes.

La siguiente será la clasificación del anexo dos del estudio previo en lo financiero. Información correspondiente de 9533 empresas clasificadas en servicios y 42 empresas de actividades recreativas y de esparcimiento. R9329. Diciembre 31 del 2021.

REGION	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO		
SECTOR		ACTIVIDAD
SERVICIOS		ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO

RAZON DE LIQUIDEZ: La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido. Por definición el activo con mayor liquidez es el dinero, es decir los billetes y monedas tienen una absoluta liquidez. Indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

GRAFICO 1



La liquidez se utiliza para señalar aquellos activos que son convertibles en efectivo con facilidad ya que más "líquido" es el efectivo. Para los activos líquidos diferentes del dinero, la liquidez se debe considerar en dos aspectos; el tiempo necesario para convertir el activo en dinero y la incertidumbre asociada al precio de cada activo. El mantenimiento de cierto nivel de liquidez le permite al oferente disminuir el grado de incertidumbre, asociado a la posibilidad de declararse insolvente. Hay decisiones que afectan la liquidez del oferente, entre otras, el manejo del efectivo y las inversiones temporales, procedimientos y políticas para la concesión del crédito (cuentas por cobrar), control de inventarios, y el manejo de los activos fijos. Al observar el comportamiento de la liquidez en el año 2021 se pude notar que se encuentra en 1.43 y, Es recomendable tomar el último año.

RAZON DE ENDEUDAMIENTO: Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

Al revisar el comportamiento de esta actividad del sector servicios podemos concluir que se presentan, bajos indicadores de endeudamiento por lo que la administración considera importante particularmente, exigir los menores niveles de este indicador que garanticen el cumplimiento del proceso contractual. Al estudiar el comportamiento de este indicador en los estados financieros presenta un endeudamiento de 30para el año 2021.

GRAFICO 2



RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: El indicador de razón de cobertura de intereses se determinará según el comportamiento de este, atendiendo información del Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS); en caso de que de manera individual o en un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad alguno de sus integrantes presente en el concepto de gastos de intereses cero (0) año 2021, (RUP) y haya presentado utilidad operacional en los estados financieros del año 2021, (RUP) este integrante se declarará financieramente hábil. Algunas de las empresas que se encuentran dentro esta actividad sector son:

GRAFICO 3

RAZON SOCIAL
R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento
AMELOT SAS
AMELOT SAS
ARKADIA FAMILY CENTER SAS
ARKADIA FAMILY CENTER SAS
CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.S
CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.S
CASA DE CAMPO S.A.
CASA DE CAMPO S.A.
CITY PARK SAS
CITY PARK SAS
CLUB CAZADORES S.A.
CLUB CAZADORES S.A.
CLUB UNION SA CLUB UNION SA
CLUB UNION SA CLUB UNION SA
DIVER RECREA S.A.
DIVER RECREA S.A.
ECOPARQUE EL GAITERO DE OCCIDENTE SAS
ECOPARQUE EL GAITERO DE OCCIDENTE SAS
ECOTREK SAS
ECOTREK SAS
HAPPYLAND COLOMBIA SAS
HAPPYLAND COLOMBIA SAS
INVERSIONES CLUB CAMPESTRE DE CARTAGO S.A.
INVERSIONES CLUB CAMPESTRE DE CARTAGO S.A.
MANOA PARQUE S.A.S.
MANOA PARQUE S.A.S.
MARSELLA HACIENDA ECOTURISTICA SAS
MARSELLA HACIENDA ECOTURISTICA SAS

RAZONES DE RENTABILIDAD ROE ROA

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores.

Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas. Para el presente proyecto donde el Roe para el último año presenta 2.0% año 2021.

La razón de rentabilidad del activo muestra la capacidad del activo para producir utilidades, independientemente de la forma como haya sido financiado, ya sea con deuda o patrimonio.

Para el Roa el comportamiento es muy variable presenta 1.0% para el año 2021 por lo que se recomienda tomar un valor del último año.

GRAFICO 4

RAZON SOCIAL	ACTIVOS CORRIENTES TOTALES	TOTAL ACTIVOS	PASIVOS CORRIENTES TOTALES	TOTAL PASIVO	PATRIMONIO TOTAL	GANANCIAS
R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento						
	87.268,00	1.157.291,00	10.999,00	10.999,00	1.146.292,00	107.386,00
	428.866,00	1.182.900,00	143.994,00	143.994,00	1.038.906,00	56.293,00
	2.096.513,00	16.777.588,00	3.603.743,00	11.645.043,00	5.132.545,00	2.515.352,00
	1.567.966,00	16.034.188,00	3.101.208,00	13.416.995,00	2.617.193,00	-1.906.035,00
	4.238.495,00	4.282.408,00	5.899.041,00	7.751.098,00	- 3.468.690,00	-1.687.463,00
	4.935.185,00	5.088.260,00	8.790.476,00	8.869.367,00	- 3.781.107,00	-3.763.649,00
	1.615.716,00	44.594.943,00	254.904,00	863.780,00	43.731.163,00	- 299.032,00
	1.633.996,00	44.689.106,00	473.125,00	1.020.737,00	43.668.369,00	- 174.266,00
	3.732.369,00	32.718.575,00	2.584.709,00	5.612.908,00	27.105.667,00	6.059.621,00
	3.653.428,00	34.838.789,00	3.839.507,00	13.792.743,00	21.046.046,00	-3.277.302,00
	856.420,00	14.761.930,00	28.144,00	121.912,00	14.640.018,00	25.181,00
	982.521,00	14.709.158,00	19.254,00	94.321,00	14.614.837,00	- 134.161,00
	449.197,00	7.296.596,00	1.248.598,00	3.332.216,00	3.964.380,00	- 594.863,00
	291.519,00	7.243.172,00	1.188.680,00	3.628.464,00	3.614.708,00	-1.502.004,00
	276.790,00	7.182.471,00	72.322,00	820.349,00	6.362.122,00	- 29.385,00
	346.211,00	7.340.769,00	139.995,00	949.262,00	6.391.507,00	- 55.775,00
	1.241.796,00	7.350.113,00	181.548,00	1.341.573,00	6.008.540,00	533.434,00
	1.227.798,00	6.869.488,00	85.305,00	1.394.382,00	5.475.106,00	174.304,00
	1.453.681,00	3.939.457,00	475.369,00	475.369,00	3.464.088,00	683.811,00
	645.347,00	3.216.631,00	436.374,00	436.374,00	2.780.257,00	58.240,00

INDICADORES ADICIONALES. La Gobernación podrá exigir dentro de los pliegos que no correspondan a pliego tipo dos indicadores adicionales el de Capital de Trabajo y el de Patrimonio. (Para el caso de las interventorías de obra, consultorías de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras donde la ley 1882 de 2018 establece pliego tipo solo se exigirá el capital de trabajo como indicador).

CAPITAL DE TRABAJO: Se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

EL PATRIMONIO: Conjunto de bienes propios de una persona o de una institución, susceptibles de estimación económica, la administración requiere que el oferente disponga de patrimonio suficiente que pueda garantizar no solo la ejecución del presente proceso, sino también cualquier eventualidad que afecte el normal desarrollo del proceso en todas sus etapas.

Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el oferente puede cumplir sus fines, también definimos el patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una persona o empresa. Un patrimonio no acorde con el presente proceso dada la cuantía, y la naturaleza del contrato pone en riesgo la financiación del proceso, dada las eventualidades que se surten en la etapa contractual y pos contractual, ahora, teniendo en cuenta los factores señalados anteriormente y en aras de salvaguardar los recursos públicos donde se requiere oferentes con un amplio respaldo financiero para cumplir a cabalidad el objeto del contrato se ha determinado como exigencia habilitante que el patrimonio sea un indicador adicional. **EMPRESAS QUE PRESTAN ESTE SERVICIO**

6.1 ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras y servicios?

El DEPARTAMENTO DE ARAUCA pagará el valor del contrato, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada, así:

Hasta un OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión.

El pago del veinte POR CIENTO (2%) restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte de la supervisión

6.2 ¿A quién se va a comprar?

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas o personas naturales, se puede determinar que en el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso. Los servicios que contratar son ofrecidos en el mercado y sus

especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 del 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes, es necesario mencionar que se identificaron algunos proveedores que pueden prestar el servicio.

DEPARTAMENTALES

- KA EVENTOS
- SHIRLEY EVENTS
- EVENTOS CREACIONES
- IVAN ALBERTO JACOME

7. ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR TOTAL (MENOR VALOR)
				VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALDR TDTAL
C1	COMPONENTE 1: ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE ARAUCA						
1.1	SITIO	Global	1	$ 2.200.000	$ 2.300.000	$2.500.000	$ 2.200.000
1.2	DECORACIÓN	Global	1	$ 2.300.000	$ 2.200.000	$2.065.000	$ 2.065.000
1.3	CENTROS DE MESA	Unidad	10	$ 620.000	$ 600.000	$615.000	$ 600.000
1.4	HIDRATACION	Unidad	100	$ 800.000	$ 800.000	$800.000	$ 800.000
1.5	COCTEL	Unidad	600	$ 4.680.000	$ 4.500.000	$4.200.000	$ 4.200.000
1.6	SONIDO	Global	1	$ 3.000.000	$ 2.800.000	$3.100.000	$ 2.800.000
1.7	GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1	$ 2.100.000	$ 2.200.000	$2.000.000	$ 2.000.000
1.8	ANIMADOR	Unidad	1	$ 360.000	$ 360.000	$360.000	$ 360.000
1.9	ALMUERZO Y/O CENA	Unidad	100	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$3.600.000	$ 3.600.000
1.10	SERVICIO DE PASABOCAS	Unidad	600	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$1.200.000	$ 1.200.000
		SUBTOTAL		$ 20.860.000	$ 20.560.000	$20.440.000	$ 19.825.000

C2	**COMPONENTE 2: ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE TAME**						
2.1	SITIO	Global	1	$ 1.810.000	$ 2.000.000	$2.100.000	$ 1.810.000
2.2	DECORACIÓN	Global	1	$ 1.900.000	$ 1.800.000	$1.665.000	$ 1.665.000
2.3	CENTROS DE MESA	Unidad	5	$ 310.000	$ 300.000	$307.500	$ 300.000
2.4	HIDRATACION	Unidad	50	$ 400.000	$ 400.000	$400.000	$ 400.000
2.5	COCTEL	Unidad	300	$ 2.340.000	$ 2.250.000	$2.100.000	$ 2.100.000
2.6	SONIDO	Global	1	$ 3.000.000	$ 2.800.000	$3.100.000	$ 2.800.000
2.7	GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1	$ 2.100.000	$ 2.200.000	$2.000.000	$ 2.000.000
2.8	ANIMADOR	Unidad	1	$ 360.000	$ 360.000	$360.000	$ 360.000
2.9	ALMUERZO Y/O CENA	Unidad	50	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$1.800.000	$ 1.800.000
2.10	SERVICIO DE PASABOCAS	Unidad	300	$ 600.000	$ 600.000	$600.000	$ 600.000
		SUBTOTAL		$ 14.620.000	$ 14.510.000	$14.432.500	$ 13.835.000
C3	**COMPONENTE 3: ACTIVIDADES CULTURALES PARA LOS AFILIADOS A SINTRENAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNCIPIO DE SARAVENA**						
3.1	SITIO	Global	1	$ 2.000.000	$ 2.150.000	$2.200.000	$ 2.000.000
3.2	DECORACIÓN	Global	1	$ 2.100.000	$ 2.150.000	$1.965.000	$ 1.965.000
3.3	CENTROS DE MESA	Unidad	8	$ 496.000	$ 480.000	$492.000	$ 480.000
3.4	HIDRATACION	Unidad	80	$ 640.000	$ 640.000	$640.000	$ 640.000
3.5	COCTEL	Unidad	400	$ 3.120.000	$ 3.000.000	$2.800.000	$ 2.800.000
3.6	SONIDO	Global	1	$ 3.000.000	$ 2.800.000	$3.100.000	$ 2.800.000
3.7	GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1	$ 2.100.000	$ 2.200.000	$2.000.000	$ 2.000.000
3.8	ANIMADOR	Unidad	1	$ 360.000	$ 360.000	$360.000	$ 360.000
3.9	ALMUERZO Y/O CENA	Unidad	80	$ 2.880.000	$ 2.880.000	$2.880.000	$ 2.880.000
3.10	SERVICIO DE PASABOCAS	Unidad	400	$ 800.000	$ 800.000	$800.000	$ 800.000
		SUBTOTAL		$ 17.496.000	$ 17.460.000	$17.237.000	$ 16.725.000
C4	**COMPONENTE 4: APOYO OLIPIMPIADAS JUEGOS DEPORTIVOS SINTRENAL**						
4.1	SERVICO DE ALIMENTACIÓN	Unidad	1100	$ 22.000.000	$ 22.000.000	$22.000.000	$ 22.000.000
4.2	UNIFORMES DE COMPETENCIA	Unidad	100	$ 13.000.000	$ 14.000.000	$13.800.000	$ 13.000.000

4.3	UNIFORMES DE PRESENTACIÓN	Unidad	100	$ 6.300.000	$ 6.000.000	$6.200.000	$ 6.000.000
4.4	GORRA TIPO CAMIONERD	Unidad	100	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$3.500.000	$ 3.500.000
4.5	BEBIDAS ENERGÉTICAS PARA LOS PARTICIPANTES	Unidad	1.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$5.000.000	$ 5.000.000
		SUBTOTAL		$ 49.800.000	$ 50.500.000	$50.500.000	$ 49.500.000
C5	**COMPONENTE 5: APOYO OLIMPIADAS JUEGOS DEPORTIVOS ASEDAR**						
5.1	ACREDITACIONES	Unidad	840	$ 6.720.000	$ 6.720.000	$6.720.000	$ 6.720.000
5.2	TROFEOS EN VIDRIO	Unidad	42	$ 10.920.000	$ 10.500.000	$10.710.000	$ 10.500.000
5.3	UNIFORMES DE COMPETENCIA	Unidad	120	$ 16.200.000	$ 16.800.000	$15.600.000	$ 15.600.000
5.4	PASACALLE	Unidad	4	$ 1.720.000	$ 1.640.000	$1.700.000	$ 1.640.000
5.5	PENDON	Unidad	4	$ 1.920.000	$ 1.860.000	$1.880.000	$ 1.860.000
5.6	HIDRATACION	Unidad	12.000	$ 4.800.000	$ 4.800.000	$4.800.000	$ 4.800.000
5.7	REFRIGERIOS	Unidad	840	$ 12.600.000	$ 15.120.000	$13.860.000	$ 12.600.000
5.8	PARAMEDICOS	Jornada	8	$ 4.800.000	$ 4.880.000	$4.640.000	$ 4.640.000
5.9	PROMOCION, DIVULGACION EN RADIO	Unidad	100	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$5.000.000	$ 5.000.000
5.10	SONIDO	Global	1	$ 6.255.000	$ 6.300.000	$6.280.000	$ 6.255.000
		SUBTOTAL		$ 70.935.000	$ 73.620.000	$71.190.000	$ 69.615.000
C6	**COMPONENTE 6: DIA DE LA FAMILIA PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL, HIJOS Y FAMILIA**						
6.1	SITIO CAMPESTRE	Global	1	$ 4.000.000	$ 4.100.000	$4.050.000	$ 4.000.000
6.2	FERIA DE PUEBLO	Global	1	$ 5.200.000	$ 5.100.000	$5.000.000	$ 5.000.000
6.3	STAND DE HIDRATACION	Unidad	1000	$ 8.000.000	$ 7.000.000	$7.300.000	$ 7.000.000
6.4	STAND DE DULCERIA	Unidad	1000	$ 7.000.000	$ 7.500.000	$7.200.000	$ 7.000.000
6.5	SONIDO	Global	1	$ 1.300.000	$ 1.200.000	$1.200.000	$ 1.200.000
6.6	ANIMADOR	Unidad	1	$ 360.000	$ 360.000	$360.000	$ 360.000
6.7	REFRIGERIOS	Unidad	1000	$ 18.300.000	$ 18.500.000	$18.000.000	$ 18.000.000
		SUBTOTAL		$ 44.160.000	$ 43.760.000	$43.110.000	$ 42.560.000
C7	**COMPONENTE 7: ACTIVIDAO FIN DE AÑO (CENA NAVIDEÑA)**						
7.1	SITIO CAMPESTRE	Global	1	$ 6.000.000	$ 6.200.000	$6.300.000	$ 6.000.000

7.2	DECORACIÓN TIPO CARNAVAL	Global	1	$ 6.000.000	$ 5.500.000	$5.800.000	$ 5.500.000
7.3	DECORACIÓN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	Global	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$9.000.000	$ 9.000.000
7.4	CENTROS DE MESA	Unidad	40	$ 2.520.000	$ 2.520.000	$2.520.000	$ 2.520.000
7.5	HIORATACION	Unidad	400	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$3.200.000	$ 3.200.000
7.6	COCTEL	Unidad	1.600	$ 12.480.000	$ 12.000.000	$11.200.000	$ 11.200.000
7.7	SONIOO PROFESIONAL	Global	1	$ 5.200.000	$ 5.000.000	$5.100.000	$ 5.000.000
7.8	TARIMA	Global	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$2.000.000	$ 2.000.000
7.9	GRUPO MUSICAL TROPOPICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1	$ 3.600.000	$ 3.800.000	$3.500.000	$ 3.500.000
7.10	ANIMADOR	Unidad	1	$ 360.000	$ 360.000	$360.000	$ 360.000
7.11	CENA FIN DE AÑO	Unidad	400	$ 18.400.000	$ 18.400.000	$18.400.000	$ 18.400.000
7.12	SERVICIO OE PASABOCAS	Unidad	4000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$8.000.000	$ 8.000.000
		SUBTOTAL		$ 76.760.000	$ 75.980.000	$ 75.380.000	$ 74.680.000
VALOR TOTAL (PRESUPUESTO OFICIAL)							**$ 286.740.000**

CRITERIOS DIFERENCIALES

EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 2.2.1.2.4.2.15 Y 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DEL 2021 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA: I) EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y II) CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

El presente anexo se realiza de conformidad con lo establecido en el análisis del sector expedido por la Secretaria General y desarrollo institucional, dentro del cual se señalan los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos a: i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipymes, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 respectivamente del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con la normatividad en cita se procederá a realizar el análisis de cada uno de los criterios diferenciales regulados por la norma y su pertinencia en el presente proceso de selección así:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, no se

establece como requisito el tiempo de experiencia, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia: Atendiendo los rangos en cuanto número de contratos que viene manejando el Departamento de Arauca, y atendiendo la participación de MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES en procesos de contratación similares, tenemos que las mismas reportan un alto porcentaje de participación, de allí que flexibilizar el número de contratos no las pondría en una situación más cómoda respecto a las grandes empresas, de allí que dicho criterio no redunde de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que no resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador.

Índices de capacidad financiera: En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de estas y el gobierno para efectos de otorgar beneficios a las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, estableció como criterio determinante las ventas brutas, el presente documento establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deban acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros que presenten las Mipymes y los emprendimientos y empresas de mujeres, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50% la exigencia de capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en el anexo donde se establecen los requisitos habilitantes de la capacidad financiera, y que deben de cumplir en su totalidad las grandes empresas.

Para determinar el tamaño de las empresas, el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal o del registro de proponente la clasificación de la categoría de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Teniendo en cuenta que, la entidad para la elaboración de las condiciones financieras del presente pliego está utilizando la base datos de la superintendencia de sociedades (sistema integrado de información societaria Mipymes- indivuales) que entrega información de manera igualitaria del comportamiento de esta empresa para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, no es relevante establecer condiciones diferenciales en los pliegos.

Índices de capacidad organizacional: En atención que los requerimientos financieros para capacidad organizacional proceden de la base de datos de las MIPYMES INDIVIDUALES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, no es relevante establecer condiciones diferenciales entre las grandes empresas y las Mipymes. Adicional a ello, las condiciones de rentabilidad del patrimonio y del activo resultan más gravosas en cuanto mayor asciende los activos y el patrimonio de las grandes empresas frente a las Mipymes y empresas de mujeres.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: En razón a la naturaleza del objeto del presente proceso de selección, de su cuantía y la importancia de la necesidad que se pretende satisfacer, así como los riegos que se amparó no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, dentro del anexo de capacidad financiera se establecen los índices de capacidad financiera (capital de trabajo y patrimonio) emitido por la Secretaría de Educación Departamental al cual se deberá aplicar a los requisitos habilitantes según lo mencionado en este anexo como diferenciales con el fin de promover y facilitar la participación de las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES domiciliadas en Colombia.

CONCLUSION

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio del sector.

Atentamente,

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
Secretaria General y Desarrollo Institucional.

Elaboró: Yeniffer E.Zárate G.
Profesional Contratado SGDI